



REPÚBLICA ESPAÑOLA

MINISTRO DE ASUNTOS MILITARES

Paris, 6 de noviembre de 1964

Sr. Don Claudio SANCHEZ-ALBORNOZ
Buenos Aires

Mi querido Presidente y amigo:

Tengo el gusto de remitirle liquidación de las cuentas de agosto, septiembre y octubre, que arrojan, como usted verá, un saldo favorable de 6.822.86 francos al final del tercer trimestre del año 1964 (30 de septiembre), al que hay que añadir el de 1.134 que resulta del mes de octubre último, lo que nos da un superávit actual en relación con lo presupuestado de cerca de 8.000 francos. Estos se van a gastar de aquí a fin de año, como resultado de gastos importantes que habrá que hacer y la mayor parte de los cuales apunto que ya conoce usted, pero ya es una cosa buena y casi increíble que exista hoy aquel superávit después de los gastos muy cuantiosos que se han hecho recientemente con ocasión del viaje del Ministro de Emigración a Perpignan en misión política (1.368.07 francos) y de la estancia aquí del Presidente Sr. Jiménez de Asúa (4.013.85 fra.). Como usted sabe sin duda la iniciativa en todos los actos realizados en relación con el Sr. Jiménez de Asúa la ha llevado el Sr. Just, y el Consejo de Ministros ha aprobado todo y las cuentas presentadas. Desde luego todo resultó bien, la recepción suntuosa, y yo creo que el efecto logrado en la emigración y fuera de ella —y el no menos importante que todo ello ha causado en el Sr. Jiménez de Asúa, además del que también le causara su contacto con los Ministros— merece la pena. Quiero añadir a eso que el retraso mío en enviarle a usted estas cuentas es debido a que hasta fines casi del mes de octubre no me entregó el Ministro Just las últimas facturas y datos para poder hacer la liquidación de septiembre, y ya he preferido esperar muy pocos días más para remitirle también la liquidación de octubre.

Dentro de lo que queda de año hay que hacer frente a gastos importantes y extraordinarios, pero confío en que podrá cubrirse todo dentro del tope de la cantidad mensual presupuestada. La cantidad más importante que hay que abonar es la que resulta de la transacción del pleito que se seguía contra el General Herrera por la compra de la casa de la Avenida Foch, 35, por haber sido aquel el Presidente del Gobierno cuando el piso fue devuelto; la reclamación ascendía a 120.000 francos, y quedará transigido en 5.000, más los gastos que ascienden a 1.055. La mayor parte de esta cantidad hay que pagarla hasta el 31 de diciembre y ya con cargo a octubre estén entregados 1.000. Esta transacción ha sido aprobada por los Ministros todos, y por mi parte yo la considero también acertada. Aunque, claro está, usted deberá ya tener conocimiento de todo ello y habrá dado su aquiescencia, yo se lo señalo porque es necesario al tratar de las cuentas. Quiero decirle que esos pagos los tengo ya previstos y no perturbarán la marcha regular de las cuentas dentro de los límites presupuestarios previstos.— Otra cantidad que también tengo prevista para fin de año es la que corresponde a la gratificación que ya es costumbre ~~me~~ abonar, y algunas atenciones especiales también de ese momento.— A todo esto se podrá hacer frente, siendo austeros en lo demás y no organizando ya nuevos actos, viajes, etc.

Un gasto excepcional, sin embargo, me parece justo y me permito proponerle a usted que lo autorice. Just se encuentra actualmente requerido por la Recaudación de Contribuciones para que abone una cantidad que es ligeramente superior a 1.000 francos en concepto de contribución por devengos o ingresos que se le suponen puesto que él no declara ninguno ya que no tiene más que los del Gobierno. Lo primero que se le ocurrió fue interponer un recurso y presentar en su apoyo una certificación que yo debería librarle, pero esto —de muy problemático resultado— no me ha parecido discreto, especialmente porque considero que el nombre del Gobierno en relación con pagos de cualquier clase que estos sean no debe andar por las oficinas del Ministerio de Hacienda francés. La situación de Just es

evidentemente excepcional, pues no teniendo más sueldo que el del Gobierno, que no puede declarar, resulta anómala ante el Fisco; es la única persona del Gobierno que se halla en esa situación y que no disfruta tampoco de las ventajas del Seguro Social, que los demás tenemos por otro lado. En fin, como su Secretario nombrado hace dos meses se despide hoy, le he rogado que no nombre a nadie hasta principio del nuevo año por lo menos y así con esa economía hecha por él en el Presupuesto quedará cubierta una gran parte de esos 1.000 francos nuevos, que pueden ser consideradas como una carga del cargo. ¿Qué le parece a usted? Le he apuntado a Just vagamente esta posibilidad, pero no sabe los términos de mi iniciativa cerca de usted.

No le moleste más. En la próxima le diré las cosas que se me ocurran sobre el momento político, y después ya muy pronto espero tener la alegría de abrazarlo a usted y de que esté con nosotros una temporada. Le deseo muy buena salud y le envía un fuerte

abrezo, su buen amigo,

Tengo el gusto de recibir de usted el recibo de los 1.000 francos que me ha remitido y de agradecerle el haberme adelantado a pagarlos. Me ha gustado mucho el haberme adelantado a pagarlos y de agradecerle el haberme adelantado a pagarlos. Me ha gustado mucho el haberme adelantado a pagarlos y de agradecerle el haberme adelantado a pagarlos.

Dentro de lo que puede de este año hay que hacer frente a gastos importantes y extraordinarios, pero como en el presupuesto de este año se ha previsto todo lo que puede ser necesario para hacer frente a los gastos de este año, no veo cómo poder hacer frente a los gastos de este año.

Un gasto excepcional, sin embargo, me parece justo y me permito proponerle a usted que la cantidad que se me adelantó para hacer frente a los gastos de este año sea considerada como una carga del Gobierno.